para que se coloque en este libro Capitular de actas, y que al propio tiempo se le satisfagan con arreglo á la orn. de Comision que en el mismo está inserta las dietas de ella que ascienden á mil doscientos veinte y cuatro r.s para retirarse de esta dha. Ciudad á continuar su cometido interesante y urgente al mejor servicio del Rey nro. Sr., y el contenido de dho. testimonio que se inserta original y comprende tres fojas utiles, á la letra es el siguiente—

Acompaña el Comisionado de la R.l Chancilleria de Granada Testim.o de su Comision ya concluida y reclama sus dietas devengadas.

Aqui el Testim.o orig.l

E inteligenciado de todo este Ayuntam.to acuerda: Quede incluido en este Cav.do dho. testimonio, y con respecto á las dietas q.e reclama se pase el competente oficio á la Ill.e Junta de Propios p.a q.e con urgencia se determine su pago, respecto á las causas que expone dho. Comisionado ——————

Todo lo cual acordó este Ayuntam.to por ante nos sus Srios. Esnos. mayores de que damos fee=

Amaz — Lambert

Ygnacio Ant.o Borrego — Juan Alvarez

Cavildo ord.o } En la Ciudad de Cartagena y sala